

(SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ADÁN AGUERRI CHAMORRO, AL CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 90-2018, aprobado el 26 de mayo de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 11 de junio de 2018

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 90-2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Licenciado **José Adán Aguerrí Chamorro**, al cargo de Miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, en consecuencia; déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 44-2017, de fecha 18 de abril del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 74 del 21 de abril del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de mayo del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.